



0885

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2050594)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; 23 MAR 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Profesor Oscar Aníbal FLEITAS, solicita se declare de Interés Educativo la obra historiográfica de su autoría "Colegio de Educación Técnica Fernando T. Vilches, 50 Años de Fe, Educación y Trabajo"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente obra se construye a partir de un trabajo de investigación historiográfico en torno al colegio, el cual se encuentra vinculado a recrear su devenir histórico acaecido durante los cincuenta años de vida institucional, a inferir en un grado de identidad, a ser parte y protagonista de su historia como ciudad, acompañado de una producción de acontecimientos segmentados, documentales, y en particular, por aportes de testimonios orales y fotográficos valiosísimos;

Que se reconoce el valor cultural y pedagógico del escritor Oscar Aníbal Fleitas en la presentación del libro de su autoría;

Que la obra esta destinada a Docentes, ex Docentes, a Alumnos, ex Alumnos, Estudiantes y público en general;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y el Programa Bibliotecas en Red han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

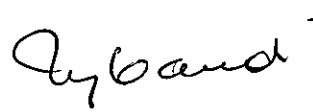
ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la obra historiográfica "Colegio de Educación Técnica Fernando T. Vilches, 50 Años de Fe, Educación y Trabajo" del autor Oscar Aníbal Fleitas, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas y pasar las actuaciones al Centro de Documentación e Información Educativa a efectos de que proceda al desglose del material bibliográfico obrante en las presentes y oportunamente archivar.-
RD.


Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Mario Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos